

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NOTAS OFICIOSAS Y REAL DECRETO

El ascenso en los Cuerpos de escala cerrada

Una nota del presidente

En la Presidencia del Consejo fué facilitada la siguiente nota:

«Hoy ha sometido el ministro de la Guerra, a la firma de Su Majestad un Real decreto importantísimo por su significado ético y espiritual, con relación al Ejército y al país entero. Resuelve una de esas cuestiones que, sin la intervención enérgica y serena de un Poder público fuerte, se hacen eternas, produciendo de vez en vez brotes febriles.

Es muy de alabar el espíritu de sacrificio personal que ha significado por parte de los Cuerpos de escala cerrada la renuncia a progresos en sus carreras durante treinta y cinco años, sin que ello haya relajado su moral ni apagado sus entusiasmos, mostrando inquebrantable fidelidad a sus compromisos académicos, y más meritorio aún porque las opiniones no eran unánimes sobre este asunto, ni podían serlo, transcurrido tanto tiempo y cambiado tanto las circunstancias. Al Gobierno únicamente podía corresponder estimar éstas y resolver sin consultas ni votaciones, contrarias al espíritu militar, dando así resuelto al Ejército un grave problema, que diferenciaba su régimen y se prestaba a divisiones, tan contrarias a la hermosa unión de que quieren todos hacer gala.

El preámbulo del Real decreto explica bien sus fundamentos, y, tanto él como su parte dispositiva, han sido objeto de meditación y examen por parte del Consejo de ministros.

El presidente del Consejo acariciaba esta idea hace bastante tiempo, y al verla realizada por el ministro de la Guerra no pretendía hacer alardes de energía ni menos herir sentimientos de Cuerpos, a los que les unen estrechísimos lazos, sino ser fieles a su propósito de no esquivar dificultades mientras pese sobre ellos el honoroso, pero abrumador, deber de gobernar. Pero, sobre todo, para esta, como para toda importante resolución, le da alientos y fe el conocimiento que tiene de las virtudes de los españoles, ahora exaltadísimas, y la seguridad de que, tanto los interesados como los ajenos al asunto, piensen como piensen, acomodarán su conducta y su actitud al supremo interés patrio de presentarnos ante el mundo inquebrantablemente unidos. En eso está la fuerza de España, y nadie osará debilitarla.»

Real decreto

La soberana disposición a que alude la nota, y que fué sometida ayer a la firma del Rey por el ministro de la Guerra, dice así:

«Señor: Ha llegado el momento, no exento de preocupación para el Gobierno, de someter a Vuestra Majestad la aprobación de una medida sin la cual no podría afirmarse que es completa la disciplina que en todos aspectos y conceptos viene demostrando el Ejército, la que ha sido fundamento de sus glorias de siempre y de sus recientes triunfos.

Refiérese, señor, el ministro que suscribe a la necesidad de anular la opción que el Reglamento de recompensas concede al oficial agraciado con un empleo de hacer renuncia a él con más o menos sacrificio personal, pero con evidente merma del derecho del Estado a asenderlo y emplearlo en las funciones para que le crea más útil, sacrificando la debida ponderación de todas las precesiones en el Alto Mando.

Ha seguido Vuestra Majestad desde su niñez y con tanto interés y cariño el desenvolvimiento de la vida militar que es preciso historiar para su conocimiento el proceso de esta extraña autorización.

En momentos de agitación, promovidos en tiempos en que todo se podía discutir por todos, incluso la esencia de las leyes militares, en lo que más afectaba en su espíritu y doctrina, las exaltaciones condujeron a un acuerdo colectivo, con que transigió el Poder público, a que han sido fieles por un tercio de siglo los Cuerpos militares que adoptaron, como compromiso que se ha renovando hasta el día, no obstante el cambio de ambiente y circunstan-

cias que el tiempo y otros factores han determinado.

Cierto es, señor, que tal acuerdo no estaba desprovisto de fundamento ante la falta de garantía con que las mercedes se otorgaban ante el poder omnímodo de la influencia y el favor, ante la franquicia y abuso de las recompensas en general, que en algún caso obtuvieron los ausentes del servicio, y del riesgo para restarlas a los que prestaban los primeros y corrían los segundos.

Pero los tiempos, por fortuna, han cambiado, y hoy se aquilata el merecimiento y se regatea la merced en términos tales que brillantes oficiales, en más de una campaña citados como distinguidos, en ocasiones heridos no tuvieron ni la más modesta recompensa. Y, sobre todo, ninguna se concede sin la intervención, siempre abierta al juicio del jefe, del camarada y aun del subordinado, sometidos luego a contraste y resoluciones tan altas como el Consejo Supremo de Guerra y Marina y el propio Gobierno. Podrá haber error en la concesión de recompensas; pero nadie se atrevería hacer jugar en ellas el favor o la influencia, y contra quien tal intentara caminos abren la ley y los reglamentos para frustrar el abominable propósito.

En tal situación el problema; unido, prestigioso y con alto espíritu el Ejército; fuertemente apoyado el Gobierno por la opinión pública, que condena el actual estado de cosas, sería imperdonable vacilación soslayarlo por más tiempo y dejar las dificultades de resolución, emanadas principalmente del caudal de sacrificios que, noble, pero equivocadamente, han hecho ya tantos jefes y oficiales a los propios Cuerpos, ausentándose los obligados a mandar y dirigir.

Puede haber aún equitativo remedio para los que renunciaron con posterioridad al Reglamento de 10 de marzo de 1920, en que no debió figurar ya tal opción al instituirse el juicio contradictorio como base de concesión de empleos y que mediante él obtuvieron los que han renunciado. Para los otros no cabe ya favorable solución fundamental, pero de seguro, perseverantes en el espíritu de compañerismo y sacrificios que les guió en su renuncia, verán hoy con gusto cómo al restablecerse principios fundamentales de la religión militar los obtienen aquéllos sin quebranto por su parte de los compromisos contraídos, sino por alzamiento que la soberanía del Poder les impone, atendiendo al bien público y seguro de la obediencia de todos.

No se determina penalidad alguna a la inobediencia, resistencia o intento de acuerdo contrarios a la letra y espíritu de esta soberana disposición; por la seguridad absoluta de que ningún militar quebrantaré la unión y disciplina ni comprometerá la unidad de la patria con sus actos o palabras.

Por todo esto, señor, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a la consideración de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.

A propuesta del ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se deroga el artículo 16 del Reglamento de recompensas aprobado por Real decreto de 11 de abril de 1925.

Artículo segundo. Se releva a todos los militares de los compromisos contraídos o promesas empeñadas relativas a este asunto, recordándoles la obligación en que están de aceptar las mercedes que les sean concedidas por el Gobierno.

Artículo tercero. Cuantos renuncian empleos concedidos con arreglo a los Reglamentos de 10 de marzo de 1920 y 11 de abril de 1925 serán pues en posesión de ellos, o se les hará a rectificación de antigüedad que resultaría de haberlos aceptado cuando se les concedieron, y desde tal fecha habrán ascendido por antigüedad, sin haber lugar a derechos administrativos.

Artículo cuarto. Por el ministro de la Guerra se dictarán las reglas que

tomarán las resoluciones que se derivan del presente decreto.»

Otra nota oficiosa

También en relación con este tema de las recompensas militares facilitaron ayer en el ministerio de la Guerra una nota.

Dice así: «El ministro de la Guerra está bien seguro de que en todo expediente de recompensas militares se aquilata por los Mandos lo preciso para garantizar la propuesta y asegurar la justicia de la resolución; pero, esto no obstante, dictará una circular excitando a todos a declarar en los expedientes en tramitación o que se abran, especialmente cuando tengan que hacer manifestación contraria al sentido de la propuesta; lo que afirmará su carácter contradictorio, y recordará a su vez que si las recomendaciones están prohibidas para todo, en materia de recompensas hacerlas o atenderlas es justificativo de sanción.

Todos los españoles están obligados a ayudar al Gobierno en la labor de reformar la ética ciudadana, tanto en esto como con todo género de colaboraciones. Sólo se engrandecen los países en que la ciudadanía se eleva a la altura de sentimiento religioso, y a ella se ofrecen sacrificios y energías. En esta participación de los ciudadanos en la vida nacional, que el Gobierno ofrecerá algún día a los españoles en medida insospechada, cambiando de modo radical la estructura vetusta e ineficaz del Estado, estará la fuerza y el progreso de España.

La obra demanda, primero, cimentación firme, y luego y siempre, meditación, serenidad y valiosos asesoramiento.

MARRUECOS

Sanjurjo en Axdir

Ayer facilitaron la siguiente nota:

«En el sector de Axdir no ha ocurrido novedad, continuando las columnas en las mismas posiciones que ocupaban ayer.»

La fracción de Beni Hadifa se ha sometido con sus jefes. Se han nombrado las autoridades de Beni Guemil y Mestasa; Beni Meguil traerá el miércoles a Sna-da el armamento, y el viernes llevará a Beni Bufrah las ametralladoras y elementos que se encuentran en el depósito establecido en aquella cabila.

Han sido llevadas al cruceo «Victoria Eugenia», por indígenas sometidos, dos gasolineras de Abd-el-Krim, una de ellas magnífica.

Al depósito de armamento de Cardoña han sido enviadas, procedentes de Beni Hadifa, 45 cajas de bombas de aviación (a cuatro por caja), 53 cajas de granadas de fusil (a 50 por caja) y otros elementos.

El vivac de la columna Mola fué visitado en el día de ayer por un escuadrón francés; para corresponder a la visita, hoy ha ido al campamento francés una comisión de oficiales de la columna Mola con escolta de Caballería.

En el sector de Tetuán fueron ocupadas anoche, por gente del caid Zel-lal Dar Xaui y Beni Haquin. El poblado de Menzela ha enviado un emisario al caid Zel-lal, disculpándose de su pasada conducta; el caid les contestó invitándoles a ir a verle y pedirle el «aman».

El general en jefe marchó hoy en chadros a Axdir, donde llegó sin novedad.

El general Simon embarcó hoy para Algeciras, donde tomó el expreso, y llegará mañana a esta corte, continuando por la tarde su viaje a Francia.

Anoche llegó a París el príncipe Mu-ley el Hasan, hijo segundo del Sultán de Marruecos, que, según se dice, va a preparar el próximo viaje de su padre. Fué recibido en la estación por funcionarios del negociado de Marruecos, del ministerio de Negocios Extranjeros y por Ben Ghabrit.»

Conversación francoespañola

Anoche, en el segundo expreso de Hendaya, regresó a París nuestro embajador en Francia, Sr. Quiñones de León.

Se hallaban en la estación, para despedirle, los ministros de la Guerra y Estado, el director de Marruecos, el coronel Sr. Orgaz y otros varios señores.

El general conde de Jordana, el cónsul, señor López Oliván; el coronel Sr. Orgaz y el secretario diplomático, Sr. Sangroniz, saldrán mañana, en el segundo expreso de Hendaya, con dirección a la capital de Francia para fijar con los representantes del país vecino las soluciones que deben darse a cuantas cuestiones plantea en Marruecos la actual situación. Las conversaciones comenzarán el día 14.

No es posible prever el tiempo que durará la conferencia, pero, creese que no excederá de quince días.

Hoy llegó a Madrid el general Simon, de paso para París, donde dará cuenta a su Gobierno de las impresiones que ha recogido en Marruecos.

El general Simon marchará esta noche, en el expreso de Hendaya.

VIDA INTERNACIONAL

España y la Sociedad de Naciones

LONDRES.—El general Primo de Rivera ha enviado el siguiente telegrama a la British United Press, en respuesta a una pregunta que esta Agencia le había formulado acerca de las actuales deliberaciones del Consejo de la Sociedad de Naciones:

«España no ha concertado ningún acuerdo con el Brasil relativo a su actitud futura y posible con respecto a la Sociedad de Naciones. España colabora con los demás países con la esperanza de obtener un puesto permanente en el seno del Consejo; pero su actitud está basada en la creencia de que tiene derecho a ello, como una nación de primera importancia, a causa de su posición antigua y presente. Al obrar así España, no da pruebas de estar animada por el menor sentimiento belicoso, sino, por el contrario, del espíritu pacífico, social y civilizado.

Madre espiritual de 150 millones de habitantes, repartidos por todo el globo, España, en estos últimos años, ha vivido sin ninguna perturbación y ha contribuido, por el contrario, a todos los progresos del género humano. Si no se reconoce su posición, España cesará, probablemente, de formar parte de la Sociedad de Naciones. Pero yo tengo completa confianza en que las grandes potencias la admitirán entre ellas con absoluta equidad.

PARIS.—Hablando de la crisis que atraviesa actualmente el Consejo de la Sociedad de Naciones, el «Gaulois» dice que, en vez de intentar, como se pretende, que los Gobiernos de España y el Brasil desistan de su actual actitud, valdría mucho más ejercer una presión sobre Alemania, que es la primera responsable de aquella crisis.

«La Volonté» hace observar que el Gobierno brasileño ganaría mucho si se inspirase en la actitud de Gobierno de España, aun manteniendo la legitimidad de su petición.

El «Avenir» subraya cuán lamentable sería la retirada de España y el Brasil, países profundamente amigos de Francia, antes de que haya llegado a ser admitido oficialmente el Reich en el seno de la Sociedad de Naciones, acusando a Alemania de pretender regentarlo todo.

«La Sociedad de Naciones» termina diciendo en la actitud del Gobierno de España menos próximo, está llamada a desaparecer o a convertirse en un instrumento más en manos de los alemanes.»

La escuadra japonesa

TOKIO.—El Almirantazgo ha comunicado que los cruceros consignados en el nuevo proyecto de Marina estarán armados de cañones de 12 centímetros, en lugar de 15, como estaba previsto, con objeto de economizar dos millones de yens.

Ha publicado un programa para cinco años, en los que se construirán 33 unidades, que deberán estar a servicio el año 1931. Los buques proyectados son: cuatro cruceros de 10.000 toneladas, 16 contratorpederos de 1.700 toneladas, cinco submarinos de 2.500 toneladas, cinco cañoneros de 400 toneladas, un buque tanque para petróleo y un barco portaminas.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

DE COLABORACION

DIORAMA

El número 6.393 de EJERCITO Y ARMADA hace pocos días dedicaba, como siempre en su habitual atención, una columna de párrafos y conceptos vibrantes a las clases de segunda categoría, a quienes con un desinterés filantrópico ha apoyado y protegido en derroche de algo propio y legítimo. Y digo desinterés filantrópico porque intrínsecamente lo es, pues que a la sagacidad periodística de EJERCITO Y ARMADA nunca se ha escapado el más mínimo detalle de cuanto haya podido afectar directa o indirectamente a las más modestas clases que integran el Ejército en su mayor parte. Suboficiales y sargentos, herradores y forjadores, clases de banda, personal contratado, paratistas, músicos, etc., todos en general, por ley natural del deber, estamos obligados a rendir a EJERCITO Y ARMADA el agradecimiento más profundo y sincero, cual merece en sus veintitrés años de vida batalladora, en que no ha dejado un momento de interesarse por nuestro porvenir y por nuestro bienestar, y muchas veces arrojando mil peligros, que doblemente han puesto de manifiesto su entusiasmo y energía.

No sólo por dar cabida en sus columnas a las impresiones y sentir de ingentes colectividades que siempre han figurado en lugar preferente, sino que merece especial mención lo planteado en varias ocasiones por impulso propio de su Redacción y de sus componentes en beneficio nuestro.

Enemigo acérrimo soy de prodigar elogios, y menos tan a bocajarro, como vulgarmente se dice, aunque en mi interior apruebo y aplaudo los gestos heroicos y las acciones eminentes; pero en este momento no puedo sustraerme y dominar para exteriorizar una verdad justa y legal que debe ser conocida.

No quiero saber, ni pretendo desentrañar, el incógnito que se oculta tras las iniciales «X. X. X.» que suscriben el artículo publicado en el número citado anteriormente, porque todo secreto debe ser respetado, y solamente quiero asociarme y hacer resaltar un argumento tan bien planteado como concienzudamente estudiado.

¿Qué puedo yo objetar a lo expuesto por «X. X. X.» en el artículo «Las clases de segunda categoría»? Nada, puesto que en sus pocas, pero bien hilvanadas, líneas ha sabido exteriorizar un sentir común con gran maestría psicológica. Para las clases de segunda categoría y cuantos problemas le afectan no cabe la menor duda que siempre habría hueco que llenar; pero falta saber si cualquier órgano se prestaría gustoso y complaciente en publicar un trabajo alusivo, por muy convincente que fuera.

Ante todo debo decir y demostrar que al escribir estas líneas no me impulsa otro fin que el exponer claramente y palpable (por si alguno creyera, soy parte interesada) que un periódico tiene para nosotros la importancia que queremos darle por el más o menos influjo que sobre nosotros haya ejercido.

La mayoría de las veces cae un periódico en nuestras manos y, quizás por ese influjo que digo, le pasamos la vista por encima y, como no traiga algo concerniente a nosotros, decimos «que tal periódico no defiende más que tal o cual organismo o Instituto», lo que nos supone un error perjudicial, toda vez que empezamos por no estudiar su fondo, su matriz, sus ideas y su desenvolvimiento.

¿Qué necesita un periódico para que se haga agradable a la primera impresión y defienda los intereses? Como base y como punto primordial, lo primero que necesita son colaboradores y, en segundo lugar, que todo el que lo lea sea suscriptor; es decir, prestarle apoyo y protección, pues sin ambas cosas mal podrá trabajar e interesarse por asuntos tan ajenos como desconocidos. No obstante, yo he visto en EJERCITO Y ARMADA artículos vitales, palpitantes, sobre todos los problemas, cuyos autores se han ocultado modestamente tras su administración; pero eso solamente lo hago un órgano que no desmiente, antes al contrario, demuestra su interés creciente por las clases más modestas y olvidadas.

Enrique L. GOMEZ RAMOS

Coruña, junio 1926.

UNA VISITA MILITAR

BILBAO.—El regimiento de Gacella no maniobró en presencia del capitán general, quien visitó luego las baterías de Punta Lucero y Algorta, estación radiotelegráfica de Santo Domingo, la Comandancia de Ingenieros y la Inspección de Industrias civiles.

POR MERITOS EN CAMPAÑA

Recompensas a capitanes

En vista de la propuesta formulada por la Junta de generales y del informe favorable del Consejo Supremo, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se concede la recompensa que se indica en la siguiente relación a cada uno de los capitanes que figuran en la misma, por los méritos contraídos en operaciones activas de campaña en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, perteneciendo a los Cuerpos que en la misma relación se expresan, en el lapso comprendido entre 1 de agosto de 1924 y 1 de octubre de 1925.

Crucos de María Cristina

Regulares de Melilla.—Capitanes: de Infantería: D. Antonio Roca, don Luis Alfaro, D. Alberto Jarabo, D. Luis Esponera, D. Luis Porto, D. Eugenio Garuti y D. Claudio Aláez.

Medalla de Tetuán.—Capitanes de Infantería: D. Luis Carvajal, D. Antonio Delgado y D. Adolfo Yolif.

Regimiento Otumba.—Capitán don José Larraz Tamayo.

Regimiento Segovia.—Capitán D. Pedro García Pelayo.

Medalla de Jilifiana de Tetuán.—Capitán de Caballería D. Luis Sánchez Ibriou y capitán médico D. Domingo Hergueta Lerín.

Cruz del Mérito militar, con distintivo rojo

Regimiento Serrallo.—Capitán médico D. Carlos Rozas Seivietz.

Regimiento Cuenca.—Capitanes: don Héctor Bruna Martínez y D. Luis Molina González Asarta.

Cazadores Africa, 1.—Capitanes de Infantería D. Manuel Poch Ariza y don Joaquín Jiménez Canito y capitán médico, D. Servando Casas Fernández.

Cuartel general del general en Jefe. Capitán de Intendencia D. Abilio Vinuesa Martín y capitán de Infantería don Ramón López Pardo.

Comandancia general de Ceuta.—Capitán de Estado Mayor D. José Clar Pujol.

Medalla de Jilifiana de Melilla.—Capitanes de Infantería: D. Jesús Valdés Oroz, D. Joaquín Cañada Perz y D. Joaquín Loygorri Vives.

Comandancia general de Melilla.—Capitán de Estado Mayor D. Manuel Osset, capitanes de Infantería D. Nicolás Visiera y D. Narciso Loygorri y capitán de Ingenieros D. Joaquín Ramírez Ramírez.

Intervenciones militares de Melilla.—Capitanes de Infantería: don Pablo Ferrer Madariaga y D. Gabriel Abpuza Marietany.

Regimiento Córdoba.—Capitanes don Guillermo Prieto y D. Emilio Ossorio y capitán médico D. Francisco Acosta.

Regulares de Melilla.—Capitanes de Infantería: D. Eduardo Losas, D. Manuel Gancedo, D. Guillermo García Almany, D. Francisco Melero, D. Álvaro Fernández Fernández, D. Clemente Lerdo de Tejada, D. Jaime Sábias y don Joaquín Cebollino von Lindeman y capitán médico D. Iván Pedrosa Soler.

Batallón de Estella.—Capitanes don José Alejarín, D. Manuel Cantos, don

Guillermo Homar y D. Teodoro San Román.

Regimiento Otumba.—Capitán D. Félix Gutiérrez.

Regimiento Palma.—Capitán D. Ramón Soriano.

Dragones Numancia.—Capitán don Ramón Mofales.

Grupo del primero de montaña.—Capitanes: don Francisco Puertas, don Francisco Agrasot y capitán médico don Esteban Palencia.

Sexto de Zapadores.—Capitanes don José Collar y D. Francisco Menoyo.

Mehalla de Tetuán.—Capitán de Infantería D. Pedro Pimentel y capitán médico D. Celedonio Sánchez.

Regimiento de Segovia.—Capitán don Jesús Ruiz Mosso y D. Juan Navarro.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

Cruz del Mérito Militar (bicolor).—Capitán de Ingenieros D. José Esteban Ciriquián.

Regimiento de Jaén.—Capitanes: don José Chesa, D. Antonio Sánchez, D. Ruperto Riobón y D. Carlos López Mandaley.

DE POLICIA ESPAÑOLA

La esperanza de hoy

Los trabajos para el nuevo presupuesto que se espera ha de empezar a regir en primero de julio próximo continúan su natural y propio desenvolvimiento, siguiendo los trámites reglamentarios, hasta que, presidiendo en todos los departamentos el espíritu señalado, sean estudiados y, después de las variaciones que puedan acordarse, aprobados por el Gobierno.

De suceder tal como se espera, no queda más que el mes que empieza para salir de dudas, viendo en la «Gaceta» lo que en definitiva se ha resultado.

Por lo que a nosotros interesa, seguimos creyendo que, como ya hemos indicado, no podrá ofrecernos este presupuesto grandes sorpresas; es de esperar se incluyan algunas variaciones parciales que modifique al personal de algunos servicios especiales afectos a la Policía en distintas funciones auxiliares y complementarias, así como también otros asuntos de personal y material, pero sin gran trascendencia para la colectividad; será, pues, cuestión de detalle que en nada trascenderá al conjunto.

Esta es la impresión dominante sobre el alcance que pueda tener la ley económica que se prepara.

En cuanto a la reorganización verdaderamente fundamental y de trascendencia a que nos hemos referido en nuestros números anteriores, las impresiones son cada vez más firmes y cada momento se ensancha más el horizonte que ha de ofrecer bajo todos los aspectos al inmediato porvenir de la Policía gubernativa.

Se confirma, pues, cuanto venimos diciendo: se trabaja en la Dirección con una constancia y un interés como casi nunca se ha visto, y, de prosperar esta intensa labor tan concienzuda como bien orientada, el éxito más completo coronará este trabajo, que creemos que al ser conocido ha de producir una gran satisfacción a cuantos saben de estas cosas y de la importancia que tienen en el desarrollo y prosperidad de la vida interior de la Patria y del concepto que debe merecer siempre en sus relaciones con las naciones vecinas, que han admirado sin reservas todas las orientaciones de nuestra Policía.

Toda reorganización acertada de la Policía (no recordemos al desacierto de 1921) ha de traer una necesaria e inmediata alteración beneficiosa para el servicio y para el personal, factores ambos que son inseparables en todo estudio bien meditado y en cuyos resultados se confía.

Y hasta con lo dicho. Para terminar comunicamos a los opositores aprobados, cuyo ingreso se acordó que su asunto va con toda la rapidez que es posible dentro de los trámites obligados y que en principio creímos no serían necesarios; evacuado el último trámite consuntivo, se procederá con toda rapidez a la concesión del crédito y los nombramientos serán inmediatos.

Marina de guerra

División de instrucción para prácticas

Por Real decreto del ministerio de Marina firmado por S. M. el Rey se ha dispuesto que desde el día 1.º de julio próximo, y hasta el día 2 de septiembre del corriente año, quede formada una división de instrucción, con los buques que el ministro de Marina disponga, para prácticas de los alumnos de la Escuela de Guerra Naval.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A. Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería (Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García MADRID, Bárbara de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se nombra jefe de estudios de la Escuela Superior de Guerra al coronel don Alejandro Angosto Palma.

Oficinas Militares

Se concede el pase a disponible al oficial tercero D. Leoncio Diaz.

Infantería

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva a los suboficiales don Eduardo Bonachera, D. Felipe Gallardo, y D. Hermenegildo Mata.

El comandante Sidi Mohamed Ben Mizian Bel Kasen pasa destinado a Regulares de Albuemas.

Se concede el pase a disponible al teniente coronel D. Leopoldo O'Donnell.

Idem al comandante D. David Gasca.

Los Reyes a Inglaterra

Parece acordado que en los últimos días del presente mes emprenderán los Reyes D. Alfonso y doña Victoria su proyectado viaje a Inglaterra, donde pasarán una temporada al lado de la princesa Beatriz.

El Rey irá a Oxford para que le sea impuesto el birrete de doctor «honoris causa» de aquella Universidad.

Los Soberanos permanecerá en Inglaterra hasta mediados de julio, y luego irán a San Sebastián para pasar allí unos días al lado de la Reina doña María Cristina, que marchará a aquella capital para pasar todo el verano con el Príncipe de Asturias y los Infantes.

Desde San Sebastián marchará el Príncipe de Asturias a Santiago para hacer la tradicional ofrenda al apóstol, y después recorrerá la región gallega.

Los Reyes, después del 25, se trasladarán a Santander, donde permanecerán el mes de agosto y, probablemente, unos días del de septiembre.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

La muerte huye del aparato LUX Ahuyente usted su espectro del hogar Limpieza es Higiene -- Higiene es Salud EL APARATO LUX GARANTIZA LA SALUBRIDAD DEL HOGAR. Includes illustration of a skeleton and a vacuum cleaner.

Combustibles Líquidos El porvenir de la industria y de la Navegación por su eficacia, economía y limpieza. FUEL-OIL DIESEL-OIL GAS-OIL Gasolina perfecta SHELL :: Gasolina aviación SHELL La Sociedad Petrolífera Española Paseo de Recoletos, 6.—MADRID

Notas militares

S. M. el Rey en los talleres de precisión
Su Majestad el Rey, después de des-
pedir ayer con los ministros de turno,
marchó a visitar los laboratorios y talle-
res de precisión de Artillería, instalados
en un edificio del paseo de Fernández Vi-
llaverde.

Acompañaban al Monarca el marqués
de Viana y sus ayudantes, el teniente
coronel Sr. Cebrián y el marqués de So-
meruelos.

Fue recibido Su Majestad por el corone-
l director, Sr. Urrutia, y por los jefes
y oficiales que allí prestan servicio.

El Rey visitó detenidamente los labo-
ratorios, talleres metalúrgicos, de forja,
apuntado, construcción de lentos y
ópticos, etc., elogiando los elemen-
tos acumulados y funcionamiento de apa-
ratos y maquinaria, todo ello muy mo-
derno.

El Soberano, al despedirse, expresó al
coronel Urrutia su complacencia y felici-
tad a todos por los importantes trabajos
técnicos que allí se efectúan.

Audiencias en Guerra

El presidente del Consejo recibió el
ministro de Portugal, que acompañaba a
los oficiales portugueses que han venido
al concurso hípico.

El duque de Tetuán recibió a una comi-
sión de oficiales que han regresado del
extranjero, donde han asistido a varios
concursos hípicos; el teniente de Inválidos
señor Vela, que vuelve de Alemania,
donde le han colocado un brazo artificial;
al Infante D. Fernando y a varios gene-
rales, entre ellos el barón de Casa Dava-
lillo y al director de la Guardia civil, se-
ñor Burguete.

Los cadetes de Ingenieros

GUADALAJARA.—Han regresado
del campamento los alumnos de la Aca-
demia de Ingenieros, que han realizado
durante ocho días prácticas de proyectores,
telegrafía y puentes.

Mañana salen los alumnos de quinto
año, en grupos: uno, para Ferrol; otro,
para Jaca, y otro, para Cuatro Vientos y
Irtagona.

Oposiciones

Aduanas

Han aprobado: D. Segundo Castro
Lendú, D. Mariano Santa Ana Rodríguez,
D. Fernando Gutiérrez de la Vega,
D. Pablo Santa María Ruiz, D. Julián
Blanco, D. Joaquín Torrebella, D. Mariano
Gómez Barquilla, D. Ernesto Ema-
Díaz, D. Julio Lango Vaites, D. Cándido
Colorado Pacheco, D. Santos Garjón Sa-
ro, D. Antonio Muñoz López, D. Emilio
Tevar Carrasco, D. Ramiro Casas Ramón.

Abogados del Estado

Opositores aprobados al terminar el se-
gundo ejercicio, por orden de puntuación:
1, Larraz, 96 puntos; 2, Iturmendi, 75;
3, Inerarity, 73,60; 4, Mateo, 73; 5, Cer-
via, 72; 6, Lorente, 71,75; 7, Cejudo,
67,40; 8, Muñoz Fontán, 62,80; 9, Saiz
Ortiz, 62,65; 10, Badoya, 62,10; 11, Fran-
queira, 61; 12, Berrocoe, 60,80; 13, Val-
depeñas, 60,75; 14, Domínguez, 60,50;
15, Cid, 60,40; 16, Gutiérrez, 60; 17,
Martín Rodríguez, 58,70; 18, Villaceros,
58,60; 19, Noguera, 58,25; 20, Gona-
lons, 57; 21, Carrillo, 55; 22, Goitia,

64,60; 23, Cardenal, 54; 24, Vital, 52,80.
Para el día 31 están convocados para
hacer el tercer ejercicio todos los señores
aprobados en el segundo.

Registros

Han aprobado el primer ejercicio:
Número 227, D. José Molina Arrabal,
31,50 puntos; 246, D. Luis Termes Cas-
tilla, 30,70; 296, D. Francisco Gómez y
Gómez, 31,50; y 325, D. Francisco
Iglesias Angulo, 32,50.

El lunes darán principio los exámenes
del segundo ejercicio. Han aprobado el
primero ciento tres opositores.



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosa-
mente a la leche fresca en la alimen-
tación de los niños y en los usos do-
mésticos. Folletos gratis a quien lo
solicite de la **Sociedad NESTLE,**
A. E. P. A. Cran Via Layetana, 41,
Barcelona, o de su Delegación en
Madrid, Marqués de Cubas, 12.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al ministro de la Guerra, participando
haber cursado al Consejo Supremo
de Guerra y Marina propuesta de reti-
ro formulada a favor del teniente don
Francisco Cillán Pericacho.

Al coronel de la octava Subinspec-
ción, concediendo prórroga de incorpo-
ración a Cáceres hasta fin del presente
mes al teniente coronel D. Diego Col-
llado.

Al jefe de la Comandancia de Madrid,
remitiendo a informe instancia de la
viuda del carabiniero Melquiades López,
que solicita ingreso en el Colegio de Al-
fonso XIII de un hijo.

ESPECTACULOS

ESLAVA.—A las siete, La leyenda
de Arenillas, A las diez y tres cuartos,
La leyenda de Arenillas.

INFANTA ISABEL.—A las seis y me-
dia y a las diez y media, Celia Gámez,
trío Lara, Wencez, Las Manolas y Emi-
lia Vez.

MARAVILLAS.—Inauguración de la
temporada de verano. A las diez y tres
cuartos, Argentinita, Antónita Torres,
Esteso y Haces atracciones más.

COMEDIA.—A las diez y media, El
sombrero.

REINA VICTORIA.—A las seis y me-
dia, Abuela y nieta y La diosa olvidada.
A las diez y media, Abuela y nieta
Lecciones de buen amor.

DE CANARIAS

Notas de actualidad

Hemos tenido ocasión de saber que los
geólogos que han estado en Canarias es-
tudiando varias de sus islas han venido
muy satisfechos de su excursión. Gusto-
sos hacen manifestaciones tanto por los
agrazos recibidos como por el interesan-
te estudio a que se prestan aquellas islas.

Alguno piensa aprovechar el año pró-
ximo para hacer por su cuenta un nuevo
viaje que le permita un mayor conoci-
miento de aquel país.

Concluida la cuestión de tabacos de
un modo satisfactorio, hubimos de ma-
nifestar en tiempo de lucha y de encon-
trados intereses que éramos adversarios
de las ventas en comisión, pues las razo-
nes que se daban en favor de ellas no
lograron convencernos.

Resuelto este asunto, uno de los señores
que defendía los intereses de ventas
en comisión ha querido dar una conferen-
cia en Santa Cruz de Tenerife para ex-
poner su criterio, y, según leemos en la
Prensa, el gobernador civil no la auto-
rizó.

Ignoramos el fundamento de esto. Da-
do nuestro criterio liberal, y gustosos
siempre de escuchar opiniones adversas,
sentimos esa determinación gubernativa.

En Canarias han corrido rumores de
que se piensa suprimir la sección univer-
sitaria de La Laguna, que tan relevantes
servicios está prestando a nuestra juven-
tud, evitándose el largo viaje y cuantiosos
gastos para seguir la carrera de Dere-
cho en Universidades peninsulares.
Se trata de hacer economías que afec-

tan a la enseñanza como medio de llegar
a una nivelación de los presupuestos del
Estado; pero no creemos que se haya es-
tudiado nada relacionado con la supre-
sión mencionada.

De todas suertes, es conveniente vivir
con la mayor atención, por si algo pudie-
se ocurrir.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consultas y dictámenes

EXTENSION DE LA PENNA

Consulta

Un recluta pronunció en tono descom-
puesto frases injuriosas, y como el ofi-
cial tratara de taparle la boca con la
mano, el referido soldado se colocó en
actitud insubordinada, por lo que fué en
el acto sujetado y conducido al calabozo.
Además había pronunciado ciertas fra-
ses contra la bandera al siguiente día de
haberla jurado, inducido a ello por las
bromas de algunos soldados.

¿Puede imponerse la pena en su mí-
nima extensión?

Dictamen

Siendo facultad discrecional del Con-
sejo de guerra el imponer la pena seña-
lada al delito en la extensión que estime
justa, con arreglo al artículo 172 del
Código de Justicia militar, no cabe mo-
dificar una sentencia en que se ha hecho
uso acertado de la mencionada facul-
tad.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Redacción y Administración, Barbieri,
número 8.—Teléfono 21-48 H.
APARTADO DE CORREOS NUM. 436
Precio de suscripción, dos pesetas al mes
Toda la correspondencia, al apartado 436

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - Y FABRICANTES - - PATENTADAS - -
- - EN ESPAÑA - - - - - HOLZAPFEL - -

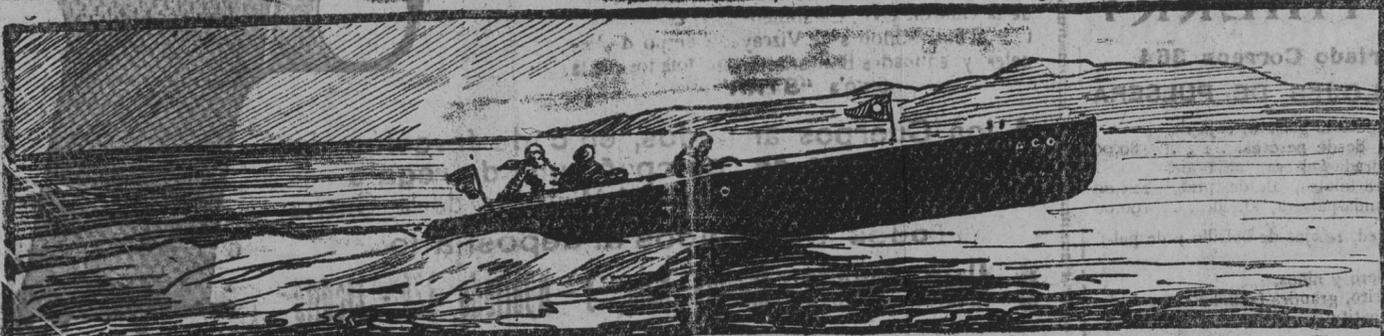


Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yaths Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Legoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Dantolign. Supera al mimio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmiltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpia metales Aladín. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Penguinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Moto Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Seoantos líquidos Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para acroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO



TALLERES ACO S.A. = CONSTRUCCIONES NAVALES
ASTILLEROS = MOTORES MARINOS = PICAVIA = LA CORVINA

VARON DANDY

Hombres modernos: Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia, Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumería PAPERÁ

ASUNTOS SANITARIOS

Un nuevo invento

«Por creer que es de justicia dar a la
publicidad este nuevo caso de la fecunda
inventiva de mis compatriotas, me decido
a hilvanar estas líneas, aun a trueque
de cometer con ello un crimen de lesa
literatura.

No busco con ello dar mayor realce al
asunto, pues para esto resulta muy pobre
de ideas y facultades mi poco prác-
tica pluma; deseo, sí, hacer saber a todo
el que por sí mismo no se haya dado
cuenta de que, tanto en las ciencias como
en las artes y los deportes, aparecen
constantemente figuras nuevas que revo-
lucionan las diferentes esferas.

Preciso será reconocer que es bien me-
recedor el asunto que nos ocupa de ser
divulgado, tanto si se considera el hecho
aisladamente como si se tienen en cuenta
las circunstancias que en él concurren.

Trátase esta vez de un invento alta-
mente beneficioso a la humanidad, tanto
más beneficioso cuanto que es encamina-
do a remediar, en lo que cabe, inutilida-
des físicas.

A mis oídos llegó la noticia de que
el culto Practicante militar del Grupo
de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta,
número 3, D. Manuel Alledre, había
ideado y construido una pierna artificial
con mayores adelantos que los hasta aho-
ra conocidos; aunque mis conocimientos
en materia ortopédica son bien limitados,
mi afán de saber cosas nuevas me produjo
el deseo de ver el aparato y estudiar las
ventajas o adelantos que tal modelo re-
presentara en la ciencia.

Efectivamente, he podido comprobar
que el inventor ha llegado con su apar-
ato a un punto que hasta el día era inac-
cesible, pues sabido es de todos que cuan-
tos esfuerzos ha realizado la ciencia mé-
dico-mecánica para el perfeccionamiento
de estos aparatos se han estrellado ante la
dificultad de encontrar solución al pro-
blema que representa la articulación de
la rodilla, dificultad que el señor Alledre
no ha encontrado o ha sabido vencer,
pues, viendo al individuo a quien han re-
galado la pierna usar de ella, se observa
que articula la región correspondiente a
los dedos, el talón y la rodilla casi con
la misma regularidad que con la auténtica,
y si esto es a los tres días de usarla,
cuando aún no ha podido darse perfecta
cuenta de su mecanismo, de espe-
rar es que llegue a un perfecto funciona-
miento en corto plazo.

Vanos han sido mis intentos para in-
terrogar al inventor.

(Sigue en la página cuarta.)

UNGUENTO
GARCIA

CALMA EL DOLOR
CURA RADICALMENTE
EVITA LA OPERACION

GRANOS-PANADIZOS
TUMORES EN GENERAL
ULCERAS-QUEMADURAS

Arregla mantillas de blond, remonés
y encajes antiguos y modernos.
MORA BORTO, Ojeda, 24, tel. 20

formarme del mecanismo; su constructor me dió una explicación tan detallada de la complicada combinación de muelles tensores, flexores y no sé cuanto más que, al fin, quedé sin saber cómo era la combinación. Lo que sí puedo asegurar es que el musulmán beneficiado está satisfechísimo con su pierna de «barakaal'lah-ufio», y que, según nos dijo, desea se incorpore pronto al nuevo jefe del Grupo para pedirle que lo destine a la Haial'la.

Creo que este es el mejor elogio que puede hacerse en alabanza de tan bella y generosa idea, felizmente llevada a la práctica por D. Manuel Allende. No podré hacer un juicio crítico-técnico sobre su labor; pero sí he de hacer conocer la importancia que este hecho puede tener para lo sucesivo, si se tiene en cuenta que el ejecutante es persona que se debe a sí mismo todos sus conocimientos pues, predestinado a vivir siempre a costa de su sudor, a nadie más que a su constancia en el estudio y laboriosidad en el trabajo debe sus triunfos.

Todos sabemos que en el Hospital Militar de Carabanchel (Madrid) existe una clínica de reeducación física que, a pesar de sus cortos medios de acción, está dando un resultado altamente satisfactorio, al par que beneficioso para la nación. En nuestra clínica se limitan a instruir a los inválidos en el uso de los aparatos ortopédicos, importados en su mayoría de Alemania, y no existe en toda España una sucursal de esta clínica.

No menos conocido de todos es que, desde hace mucho tiempo, solamente el Ejército de operaciones en Marruecos es el que da la totalidad del contingente de inválidos, que en los hospitales militares del territorio se han concentrado los mejores equipos de cirugía de España y que no existe ni siquiera un solo centro dedicado a la reeducación del personal indígena inválido.

Hasta mí ha llegado la noticia de que un grupo de indígenas inutilizados para continuar prestando sus servicios a nuestra Patria, en cuyo holocausto dieron sus miembros, pretende solicitar del Mando la implantación en Africa de los servicios de reeducación, una vez que por sí mismos han visto las considerables ventajas que con ello encuentra el beneficiado con el miembro artificial, y ya que no puedo decir que la idea es nacida en mí, si quiero darle publicidad, que lleve a conocimiento de la autoridad superior militar del Protectorado, y que, visto el imponderable trabajo realizado por el señor Allende, se estudie y lleve a la práctica la implantación del servicio de reeducación. Es de justicia que así se haga; primero, por humanidad; después, como premio al estudio y al trabajo.

Sargento JUSTICIA
(«B. O. de Practicantes».)

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 3

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para fotografía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 99,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas, 80,00
Id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00
Id. redonda-pulsiera, id. id. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

REVISTA NACIONAL DE ECONOMÍA

Las Clases pasivas

(Conclusión.)

Hemos apuntado la posibilidad de una competencia de tarifas, y el lector merece que le digamos confidencialmente que sería imperdonable que el Instituto Nacional de Previsión, cuyo capital de fundación fué donado por el Estado, y que goza de subvención para atender a sus gastos y a bonificación general de pensiones, que es una Entidad que, cuando más, sólo puede recargar con el 3 por 100 las primas puras, y que no tiene que atender a nutrir fondos de reserva, como en las Empresas mercantiles (las técnicas o matemáticas, y para fluctuación de los valores de la cartera de renta, son distintas), para sanciamiento del activo, y no como en ellas, a sufragar crecida propaganda y cuantiosas comisiones del ramo de producción, ni a obtener un lucro que permita la distribución de dividendo; el Instituto con ese gran margen a su favor, no pudiera ofrecer, dentro de la exactitud del cálculo actuarial, unas primas más baratas que cualquiera otra Empresa.

Las bases publicadas no se limitan a los funcionarios de nuevo ingreso a que antes aludíamos, sino que se extienden al servicio global. Vemos en ello el deseo de obtener una economía positiva que, tenga inmediato reflejo en el presupuesto, y como quiera que la operación es muy factible, dentro del cálculo financiero están las normas a seguir, si se cuenta con las estadísticas indispensables.

Esto, que tanto ha alarmado a algunos, no nos inquieta, ni es la primera vez que se nos habla de ello. El libro del fundador de esta Revista, don Emilio Rúa, que antes hubimos de citar, estudia ese importante aspecto del problema, que no puede dejar de formar parte de un ordenamiento que lleve en sí el germen de economías que, si se consideran precisas en 1904, cuando el gasto de las Clases pasivas ascendía a cerca de 73 millones de pesetas, como apreciaremos ahora, que importa el gasto más de 115 millones, 43 millones de exceso en sólo el transcurso de veinte años.

Si se liquidase en buen hora la deuda vitalicia, antes que veamos aumentarla de nuevo esa cifra que aterra; desapareza la partida creciente de gastos, y sustituyase por una anualidad que amortice el grupo de pensiones actuales en el decurso de unos años.

Pero fíjese cuidadosamente la atención en la duración del pago, y, en todo caso, sométase a revisión el contrato, para evitar que a la postre esta anhelada economía fuera una ficción más para el Estado, y, en cambio, un beneficio positivo para la entidad aseguradora. Esto no sería equitativo, y desvirtuaría la finalidad de la operación que va a plantearse.

No creemos que el Estado se halle dispuesto a entregar el importe total de los descuentos a la Entidad aseguradora, por lo menos tratándose de los empleados civiles, y, sobre todo, a base de un tipo uniforme, cualquiera que sean las edades, porque ello sería contrario a las bases científicas en que debe asentarse la operación, y constituiría un verdadero engendro. Entendemos que debe procederse de modo inverso, y que las pensiones deben determinarse con vista de la edad del funcionario y de la prima, como elementos esenciales, combinándose, a su vez, con los elementos que suministren estadísticas especiales, como es el de fallecidos antes de cons-

tituir derechos pasivos, proporción de funcionarios solteros y viudos sin hijos, separados del servicio, etc.

El hecho de que sea una sola entidad la que tome a su cargo el pago de los pasivos actuales, y la que contrate el servicio de los futuros, nos parece la más ventajosa financieramente y lo que mejor resultado práctico daría.

Esta opinión se funda en que ambos vencimientos se compensan, y de ahí el mejor desenvolvimiento del asegurador en el cumplimiento de sus obligaciones. En lo concerniente a los pasivos actuales, como se trata de una serie de grupos que han de ir extinguiéndose paulatinamente, los pagos en los primeros años serán de cuantía muy superior a la anualidad que abone el Estado por el servicio; después empezará el descenso, hasta reducirse a cero. Será una progresión decreciente.

Entre tanto, el asegurador percibirá el total de las primas de los actuales funcionarios, y de los que sucesivamente vayan ingresando en el servicio del Estado, y contando con ligeras restricciones en la declaración de derechos pasivos, y hasta con nuevas normas en su reglamentación, no será de esperar grandes agravaciones en cuanto a nuevas e inmediatas declaraciones de los derechos de aquéllos, y así podrá reunir importantes sumas de los terceros y aplicarlas al pago del primer grupo. Las obligaciones del asegurador en cuanto al grupo inicial de asegurados, vendrán representadas por una progresión creciente.

La suma de ambas progresiones podrá aproximarse mucho a una constante, y de ahí nuestro razonamiento.

Lo que llevamos dicho, sugerirá, seguramente, en el ánimo de nuestros lectores, lo delicada que es la operación, el tacto con que tendría que procederse por parte del asegurador, en la gestión técnica y administrativa de la Empresa, sobre todo hasta su consolidación; el grado de moralidad y solvencia que hace falta para poder encargarse de ese servicio; la vigilancia estrecha y concienzuda que habría que ejercer; las garantías que el Estado debería exigir para evitar que todo tuviera que volver a él, inopinadamente en cualquier momento; agudizando el problema, y con él la situación de Tesoro, en términos tales que convirtieran el remedio que se busca en cosa muchísimo peor que el mal que se trata de aliviar. El fracaso a estas alturas sería imperdonable.

Precisamente preveyendo estas contingencias inherentes a todas las cuestiones en las que entran elementos aleatorios, hemos aludido al Instituto Nacional de Previsión. A buen seguro que si hubiera existido en 1900, él habría asumido la función. Si no sirve ahora, dígame claramente, y manifiéstese la causa, para que todos conozcamos su fracaso, si existe, en la seguridad de que si así fuera pediríamos su supresión, por inútil, y por la economía que se derivara de ello.

Mientras eso no ocurra, a él dirigiremos nuestras miradas como entidad cumbre, de carácter oficial, indicada por leyes diferentes para asumir el seguro, y aceptada por los funcionarios mismos sin protestas ni reservas, señal evidente de implícita conformidad con el espíritu de la ley, y con la seguridad que les inspira aquel organismo.

Porque en el fondo, hay una cuestión, de mera confianza, que no debe desconocerse por nadie; ten de confianza, que para los empleados del Estado va unida esa idea a la de su vejez tranquila, a la esperanza de que sus viudas y sus hijos tengan asegurado un pedazo de pan, no más que eso, pero seguro, cierto, cuando ellos falten.

Y en esa cuestión, no caben imposiciones por parte del Estado, el cual, lo primero que debe hacer es contrastar el plan (que a sus autores e inspiradores parecerá perfecto, pero que puede no serlo), por medio de una información pública entre los mismos interesados, jubilados y funcionarios, en activo, que en ese asunto bien merecen ser oídos.

La asistencia de la opinión fortalece siempre a los Gobiernos, que por ella y para ella gobiernan, y sólo con esa fortaleza se robustece la autoridad que permite realizar reformas trascendentales, como la que nos ocupa, llamada a sanear el presupuesto en una cifra muy estimable.

A. G. LOHY

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10

MADRID

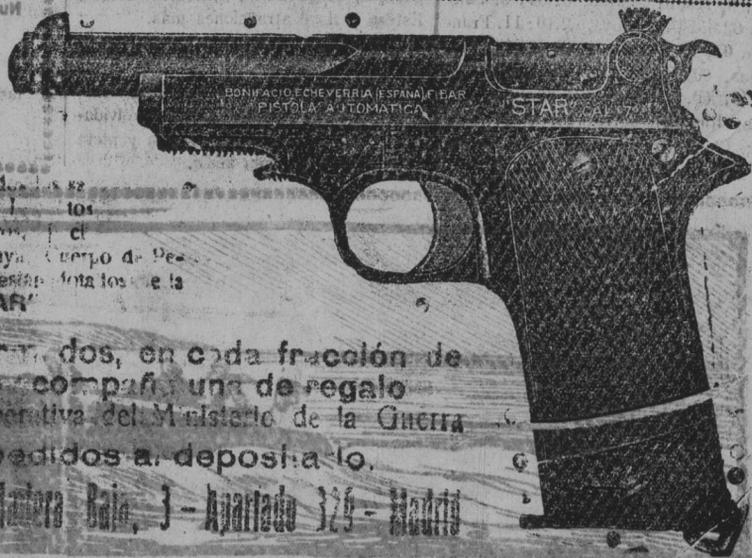
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

“Star”

Declarada reglamentaria por el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Toda fuerza jefes y oficiales de los Regimientos de la Guardia civil, Carabineros, el Cuerpo español, Milicias de Vizcaya, Cuerpo de Penales y estables Bancarias están autorizados a la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos a depositarlo.

Alvarez Gavilán - Matadero Baia, 3 - Apartado 329 - Madrid



FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR

HIJA DE ALFONSO CARCIA

TALLERES:

PLATERIA DE MARTINEZ, NUMERO 1

MADRID

EXPOSICION Y OFICINAS:

PASEO DEL PRADO, 28. TELEF. 243 M.